

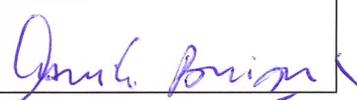
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 28 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de desarrollo Social Sinergia Emprendo, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 29 de Julio del año 2025
- **Horario** : inicio 1900 término 2000
- **Lugar y dirección** : El Bolo 10142 Villa Los
Pin Semientes La Granja

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de desarrollo Social Sinergia Emprendo

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ruben Sebastian Araujo</u> <u>Queller</u>	<u>16902975-K</u>	
2	<u>Julian Demito Aguilera</u> <u>Blanco</u>	<u>12092675-9</u>	
3	<u>Cemito Ariel Brunes</u> <u>Becerra</u>	<u>9927141-0</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl